



CASTRO, 01 de Julio de 2019.

VISTOS: El Oficio N°1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución 520 de la Contraloría General de la República; La Ley 20.922/2016; Reglamento Municipal N°26/2018; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el Decreto Exento N° 228 de fecha 23.04.2019 que aprueba bases de concurso público para proveer cargos de la planta municipal; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRESE, en calidad de Titular de la Planta Municipal a los siguientes funcionarios en los cargos que se indican:

- MARIA ALICIA ROJAS AGUILAR, Escalafón **Profesional Grado 10°** E.M.R.
- LIDIA HORTENCIA HENRIQUEZ BARRIENTOS, Escalafón **Profesional Grado 10°** E.M.R.
- NATALIA FRANCISCA TORRES MANZO, **Profesional Grado 11°** E.M.R.
- ANGELO HUMBERTO MORETTI TORRES, Escalafón **Profesional Grado 11°** E.M.R.
- DOMINGO SEBASTIÁN BEIZA IRIBARREN, Escalafón **Profesional Grado 12°** E.M.R.

Quienes por razones impostergables de buen servicio deberán asumir sus funciones el **01 de Julio de 2019**.

DEJESE establecido, que doña María Alicia Rojas Aguilar, deja de prestar servicios en calidad de "Contrata", Grado 9° EMR, Escalafón Profesional de la Ilustre Municipalidad de Castro, según lo establecido en el artículo 84° de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, por el solo Ministerio de la Ley.

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Ítem 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



JVS/ DMV/MMM/jub.

Distribución: SIAPER; Dirección de Finanzas; Carpeta; Interesado; Archivo "13 "

Folio n° 9039110